



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 337 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 03 ABR 2012

VISTO: El Informe N° 018-2012/GOB.REG-HVCA/GRI-CTIIP con Hoja de Trámite N° 423185 y el Informe N° 019-2012/GOB.REG-HVCA/GRI-CTIIP con Hoja de Trámite N° 423187; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Huancavelica, es una Entidad del Sector Público que ostenta la calidad de Pliego Presupuestal que se encuentra obligado a presentar Estados Financieros al final de cada ejercicio presupuestal, ante las instancias correspondientes del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, forma parte de la información para la correcta elaboración de los Estados Financieros, la información que se obtiene de los inventarios físicos en los rubros de activos fijos, bienes no depreciables, infraestructura pública y existencias de almacén;

Que, la realización de los inventarios físicos en los rubros referidos está a cargo de la Entidad, siendo necesaria la emisión de instrucciones que garanticen que las acciones de toma de inventarios se realicen con la debida planificación y en el plazo prudencial;

Que, en dicho contexto, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 634-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 10 de noviembre del 2011, se conformó órganos colegiados responsables de proporcionar la información para la toma de inventarios físicos de **Activos Físicos y Bienes No Depreciables, Infraestructura Pública y Existencias en Almacén** correspondiente al presente ejercicio presupuestal 2011;

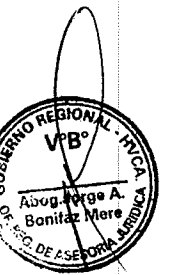
Que, con relación al Comité para la Toma de Inventario Físico de Infraestructura Pública, se expidió la Resolución Gerencial General Regional N° 227-2012/GOB.REG-HVCA/GGR del 24 de febrero del 2012, por el cual se modifica la conformación de sus miembros, así como la Resolución Gerencial General Regional N° 263-2012/GOB.REG-HVCA/GGR del 02 de marzo del 2012, por el cual se designa al Equipo de Apoyo a dicho Comité;

Que, a la fecha se ha producido cambios en algunos de los miembros integrantes del citado Comité, así como a través del Informe N° 018-2012/GOB.REG-HVCA/GRI-CTIIP se requiere la incorporación de un miembro más al Equipo de Apoyo, en tal sentido deviene necesario reconstituir la conformación del citado Comité así como del Equipo de Apoyo, a fin de que cumpla con sus actuaciones y por ende asegurar su normal funcionamiento, siendo pertinente la emisión de un sólo acto administrativo y dejando sin efecto las que se opongan;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 337 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 ABR 2012

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONSTITUIR el Comité para la Toma de Inventario Físico de Infraestructura Pública, que estará integrada por:

- | | |
|-----------------------------------|-------------|
| ➤ Guillermo Quispe Torres | Presidente |
| ➤ Antonio Taype Choque | Facilitador |
| ➤ Alberto Quispe Calderón | Miembro |
| ➤ Amador Marcos Navarrete Sánchez | Miembro |
| ➤ Gloria Elena Donaires Palomino | Miembro |
| ➤ Juan Ramos Boza | Miembro |

Equipo de Apoyo

- Godofredo Castro Ampa
- Oscar Quispe Aparco
- Cirilo Taype Choque
- Paul Isaac Ramos Matos
- Jorge Amadeo Quispe Tornero

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO Resolución Gerencial General Regional N° 227-2012/GOB.REG-HVCA/GGR del 24 de febrero del 2012, la Resolución Gerencial General Regional N° 263-2012/GOB.REG-HVCA/GGR del 02 de marzo del 2012 y la Resolución Gerencial General Regional N° 634-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 10 de noviembre del 2011, en el extremo de la designación del Comité para la Toma de Inventario Físico de Infraestructura Pública.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Miembros del Comité y Equipo de Apoyo, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. S. Wilfredo Cavero Altamirano
GERENTE GENERAL REGIONAL

